Municipalidad de Ciudad del Este
U.O.C.
Av. Pioneros del Este y Alejo García esq. Av. Dr. Eusebio Ayala
Teléfonos: (061) 508700 – uoc.mcde@gmail.com

Ciudad del Este, 04 de Noviembre de 2020

ADENDA Nº 03

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 24/20. "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA DESMALEZADORAS". ID Nº 374.322.

I – SE MODIFICA EL ANEXO B, PUNTO 15 AUTORIZACIÓN DEL FABRICANTE, QUE EN LA CARTA DE INVITACIÓN ESTABA DE LA SIGUIENTE MANERA.

15. Autorización del Fabricante

Los productos a los cuales se le requerirá autorización del fabricante son los indicados a continuación: **No Aplica.**
Cuando la convocante lo requiera, el oferente deberá acreditarse la cadena de autorizaciones, hasta el fabricante, productor o prestador de servicios.

QUEDANDO COMO SIGUE:

15. Autorización del Fabricante

Los productos a los cuales se le requerirá autorización del fabricante son los indicados a continuación: **Aplica.**
Cuando la convocante lo requiera, el oferente deberá acreditarse la cadena de autorizaciones, hasta el fabricante, productor o prestador de servicios.

II – SE MODIFICA EL ANEXO B, PUNTO 30, INCISO F, CAPACIDAD FINANCIERA, QUE EN LA CARTA DE INVITACIÓN ESTABA DE LA SIGUIENTE MANERA.

F) Capacidad Financiera

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se considerarán los siguientes índices:

1. **Para contribuyente de IRACIS/IRE GENERAL.**

Deberán cumplir con el siguiente parámetro:
a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, correspondiente al promedio de los ejercicios fiscales años 2018 y 2019
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 correspondiente al promedio de los ejercicios fiscales años 2018 y 2019
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital correspondiente al promedio de los ejercicios fiscal años 2018 y 2019, no deberá ser negativo.

2. **Para contribuyentes de IRPC/IRE SIMPLE.**

Deberán cumplir el siguiente parámetro:
Eficiencia: (Ingreso/Egreso).

Municipalidad de Ciudad del Este ¡Reconstruyamos! Unidad Operativa De Contrataciones

Deberá ser igual o mayor que 1, correspondiente al promedio de los ejercicios fiscales años 2018 y 2019.

f.1. Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

a)	Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura.
b)	Balance General y Cuadro de Resultados s/ Resolución RG Nº 49/14, de los Ejercicios Fiscales 2019 para contribuyentes de IRACIS/IRE General
c)	Formulario 106 de los años 2019 para contribuyentes del IRPC/IRE Simple

QUEDANDO COMO SIGUE:

F) Capacidad Financiera

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se considerarán los siguientes índices:

1. Para contribuyente de IRACIS/IRE GENERAL.

Deberán cumplir con el siguiente parámetro:
a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, correspondiente al promedio del ejercicio fiscal año 2019
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 correspondiente al promedio del ejercicio fiscal año 2019
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital correspondiente al promedio el ejercicio fiscal año 2019, no deberá ser negativo.

2. Para contribuyentes de IRPC/IRE SIMPLE.

Deberán cumplir el siguiente parámetro:
Eficiencia: (Ingreso/Egreso).
Deberá ser igual o mayor que 1, correspondiente al promedio del ejercicio fiscal año 2019.

f.1. Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

d)	Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura.
e)	Balance General y Cuadro de Resultados s/ Resolución RG Nº 49/14, de los Ejercicios Fiscales 2019 para contribuyentes de IRACIS/IRE General
f)	Formulario 106 de los años 2019 para contribuyentes del IRPC/IRE Simple

III-SE MODIFICA EL ANEXO B, PUNTO 30, INCISO G, EXPERIENCIA REQUERIDA, QUE EN LA CARTA DE INVITACIÓN ESTABA DE LA SIGUIENTE MANERA

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE ¡RECONSTRUYAMOS! Unidad Operativa De Contrataciones

G) Experiencia requerida

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Demostrar la experiencia en Ventas de Repuestos para Desmalezadoras con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 (Cincuenta) % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: entre los dos últimos: 2018 y 2019 años.

g.1Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

a)	Copia de facturaciones, y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida, durante entre los dos últimos años: 2018 y 2019.
b)	Constancia de RUC emitida por la SET.
c)	Patente Comercial vigente emitido por el Municipio donde fija dirección el oferente.

QUEDANDO COMO SIGUE:

G) Experiencia requerida

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Demostrar la experiencia en Ventas de Repuestos para Desmalezadoras con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 (Cincuenta) % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: dos últimos: 2019 y 2020 años.

g.1Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

d)	Copia de facturaciones, y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida, durante los dos últimos años: 2019 y 2020.
e)	Constancia de RUC emitida por la SET.
f)	Patente Comercial vigente emitido por el Municipio donde fija dirección el oferente.

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE ¡RECONSTRUYAMOS! Unidad Operativa De Contrataciones

Abog. Lourdes Oberladstatter
Coordinadora
Unidad Operativa de Contrataciones